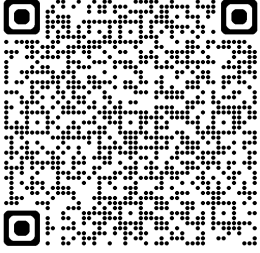




Poder Judicial

Rosario, 10 de abril de 2026

EDICTO JUDICIAL DIGITAL



El Sr. Juez a cargo del juzgado DE 1º INSTANCIA DE EJECUCION DE DISTRITO N° 1ª NOMINACIÓN, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. SAUCO, DAIANA EDITH D.N.I N°36.623.119 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.R.L. c/ SAUCO, DAIANA EDITH s/ EJECUTIVO CUIJ N° 21-13932365-0):

Tomo: 2026 Folio: Resolución: 444

Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO..... FALLO: I-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de SAUCO, DAIANA EDITH hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$324.609,28 (Trescientos veinticuatro mil seiscientos nueve pesos con 28/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas.--- II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC)..--- - III-Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$259.735,94 equivalentes a 2,08 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (ARCA) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradasPEREYRA1191:PEREYRA MARTINEZ (Juez), DRA. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Sec.).

EDICTO firmado digitalmente.

Juzgado de 1a. Inst. de Distrito de Ejecución Civil 1a. Nom. De Rosario